

dos los Señores del Ayuntamiento e individuos
 de la Asamblea Municipal y otros varios cortis
 brigantes de todas clases, que al margen se expresan,
 en su nombre extraordinaria, previa citacion al efec-
 to, bajo la presidencia del Señor Don Francisco
Garcia Alcalde regundo el que despues de leida
 y aprobada el acta anterior, declaró abierta
 la sesion publica para discutir y aprobar defi-
 nitivamente los medios de hacer efectivo
 el impuesto de consumos en sanonague, el
 arriendo de los derechos que se ha intentado
 no habia tenido efecto por falta de li-
 citadores. Los Señores del Ayuntamiento y
 asociados, hechos cargo de lo expuesto por
 el Señor presidente, y despues de discutir
 detenidamente sobre el particular, por
 mayoria relativa, Acuerdan: que en
 vista a que no ha habido portor en la su-
 basta intercedida para el arrendamien-
 to de los derechos de las especies sujetas
 al impuesto de consumos, y en atencion
 tambien a que no es conveniente recar-
 gar los derechos por cuenta y Adminis-
 tracion del Ayuntamiento por los muchos
 gastos que ocasionarian el numero de
 empleados que se necesitan para im-
 pleabilidad tan determinada como el

Consumos